

1.130-18- 2023261006

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2023

Doctora

MARLON GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO

Director Ejecutivo

Fundación Universidad del Valle

Cali

Referencia: Proyecto: “Fortalecimiento de la economía popular para la competitividad de las unidades productivas en el departamento del Valle Del Cauca” BPIN 2023003760018

Asunto: Respuesta a la solicitud de subsanación y aclaración a observaciones del proyecto radicado de la referencia.

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud de subsanación y aclaración a observaciones del proyecto, la gobernación del Valle del Cauca procedió a revisar los documentos presentados en el proyecto “Fortalecimiento de la economía popular para la competitividad de las unidades productivas en el departamento del Valle Del Cauca” evidenciando las observaciones suministradas por su equipo, razón por la cual se procede por medio del presente documento a realizar las siguientes de aclaraciones:

I. ACLARACIÓN DE SITUACIONES ENCONTRADAS

Con el fin de evitar futuras confusiones y/o malas interpretaciones, la secretaria de planeación en articulación con la secretaria de desarrollo económico y competitividad se permiten realizar las siguientes aclaraciones:

1: *La tabla incorporada en el título 12. Matriz de marco lógico (pág. 35 del documento técnico), omite la actividad Realizar proceso de evaluación a los beneficiarios y solo hace mención de Brindar acompañamiento en el mejoramiento de capacidades técnicas.*

Atendiendo la observación, es pertinente aclarar que, si bien en la tabla 12 “Matriz de Marco lógico” no se hace referencia a la actividad “Realizar proceso de evaluación a los beneficiarios”, esta se encuentra expuesta en el desarrollo del documento, dentro de la tabla 14 “Descripción de la alternativa” página 38, así mismo se desarrolla dentro del capítulo de Anexo técnico, en la página 39 finalmente se encuentra contemplada desde el presupuesto, razón por la cual debe atenderse pese a no estar descrita en la matriz de marco lógico, sin que esto genere traumatismos en la operación del proyecto.

2. En la subactividad 1.1.1 Desarrollar proceso de evaluación y selección de unidades productivas y específicamente en el párrafo de la pág 40 del documento técnico, se menciona que “una vez inscritas las personas interesadas se procede a realizar la revisión de documentación aportada por los interesados verificando el cumplimiento de requisitos sin oportunidad de subsanación”

En atención a la observación planteada por medio del presente documento se aclara y corrige la imprecisión presentada, por lo cual, se aclara que para fines del desarrollo del proyecto los requisitos descritos dentro de la subactividad 1.1.1 Desarrollar proceso de evaluación y selección de unidades productivas en la página 40, podrán ser susceptibles de subsanación por parte de los postulantes. (Entendiéndose postulantes como las personas que aparecen dentro del listado de elegibles)

3. En la tabla 13.1.1 programación de costos total (pág. 65 del documento técnico), se incluyen los valores por cada actividad el valor de administración y el valor de apoyo a la supervisión y pese a que el total se indica que es \$12.190.895.889, la sumatoria de dichos valores en realidad que es \$12.191.006.289; es decir, existe una diferencia entre el total de la tabla y el valor real sumado de las actividades (más administración y apoyo) por \$110.400 (conexo al concepto de administración).

Teniendo en cuenta que dentro de los documentos con los cuales fue aprobado el proyecto denominado “Fortalecimiento de la economía popular para la competitividad de las unidades productivas en el departamento del Valle Del Cauca”, específicamente presupuesto y MGA el valor concuerda en \$12.190.895.889 se ACLARA que los valores expuestos en la tabla 13.1.1 “programación de costos total” se encuentran errados por un error involuntario del formulador, por lo tanto, se deberá tener como referencia para los diferentes procesos de ejecución y/o supervisión el valor estipulado dentro de la MGA Y PRESUPUESTO POR EL VALOR DE \$12.190.895.889.

A manera de ampliación de información se presenta la tabla 13.1.1 “programación de costos total Corregida”

TOTAL PRESUPUESTO				
Componente / Actividades	Gasto	Denominación	Valor total	TOTAL 2023
Realizar proceso de evaluación a los beneficiarios.	Asistencia técnica (otros servicios)	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 524.825.000	\$ 524.825.000

TOTAL PRESUPUESTO				
Componente / Actividades	Gasto	Denominación	Valor total	TOTAL 2023
Brindar acompañamiento en el mejoramiento de capacidades técnicas	Asistencia técnica (otros servicios)	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 994.339.000	\$ 994.339.000
Fortalecer unidades productivas para el incremento de capacidades	Adquisición de productos o servicios destinados a procesos productivos o de comercialización	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 7.620.000.000	\$ 7.620.000.000
Mejorar los procesos de sistematización para la toma de decisiones	Seguimiento a planes de negocio (otros servicios)	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.800.000.000	\$ 1.800.000.000
Administración			\$ 1.021.013.889	\$ 1.021.013.889
Apoyo a la supervisión			\$ 230.718.000	\$ 230.718.000
TOTAL			\$ 12.190.895.889	\$ 12.190.895.889

4. Se considera importante delimitar el procedimiento operativo de la Actividad 2.2 Mejorar los procesos de sistematización para la toma de decisiones, que si bien contiene el documento complementario denominado "anexo tic-Valle inn 13072023" una vez revisado, dicho anexo es indispensable conectarlo con las actividades precedentes en términos de su óptimo desempeño a nivel de ejecución y metas del proyecto y definir los requerimientos específicos para el desarrollo del software.

Para responder ante esta observación, se realiza una ampliación de información que pretende precisar los puntos de inquietud presentados.

Inicialmente es importante aclarar que en el ejercicio de planeación y proyección estratégica, este sistema de información se convierte en una importante herramienta que permitirá atender con mayor precisión las necesidades de intervención de diferentes sectores económicos para el diseño de estrategias de fortalecimiento económico, productivo y/o comercial.

En cuanto a los requisitos del sistema, se establecen los requerimientos de alto nivel para el sistema de información propuesto en este proyecto. Estos requisitos reflejan las necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas y son fundamentales para asegurar que el

sistema aporte un valor significativo a través de la recolección, gestión, visualización y análisis de datos. Los requerimientos establecidos a continuación proporcionan la base para la construcción de un sistema de información, capaz de mejorar la gestión de los datos y facilitar la toma de decisiones. Durante la implementación del proyecto, se deben cumplir estos requisitos:

Requisitos Funcionales:

Código	Título	Descripción
RF01	Integración de múltiples fuentes de datos	<p>El sistema de información, en el contexto del proyecto "Fortalecimiento de la economía popular para la competitividad de las unidades productivas en el departamento del Valle Del Cauca", debe estar capacitado para integrarse con fuentes de información, entendidas como bases de datos (por ejemplo, MySQL), que contienen registros históricos de ejecuciones previas de "Valle INN*". Si bien el sistema posee la habilidad de conectar con múltiples tipos de bases de datos, el alcance inicial del proyecto se centra exclusivamente en las fuentes que almacenan los históricos de "Valle INN". Aun así, debe estar diseñado para permitir la integración de otras bases de datos que los funcionarios de la gobernación puedan requerir en el futuro, fuera del contexto del presente proyecto</p> <p>*Valle INN es un programa de apoyo a los procesos de emprendimiento, desarrollo empresarial e innovación como elementos claves de la competitividad regional del Valle del Cauca que se ha implementado desde años anteriores.</p>
RF02	Funcionalidad de inteligencia de negocios	<p>El sistema deberá contar con una herramienta de inteligencia de negocios (BI) integral. Esta herramienta deberá proporcionar funciones de visualización y análisis de datos para facilitar la toma de decisiones.</p>

Código	Título	Descripción
RF03	Gestión de usuarios y permisos	El sistema deberá permitir la creación y configuración de usuarios con sus respectivos permisos, los cuales determinarán el acceso y visualización de la información y los indicadores construidos dentro de la ejecución del proyecto.
RF04	Visualización de datos	El sistema deberá proporcionar funcionalidades para la visualización de datos de manera clara y comprensible, permitiendo a los usuarios entender y aplicar la información de manera eficiente.
RF05	Creación de tableros de control	Por medio de la herramienta de negocios integrada al sistema de información, se permitirá al usuario la creación de tableros de control que proporcionen una visión panorámica y precisa de la información. Estos tableros de control serán fundamentales para el análisis de datos y la toma de decisiones.
RF06	Transformación y gestión de la información	El sistema de información deberá permitir la transformación y gestión de la información, facilitando su uso para la toma de decisiones y el análisis de datos.

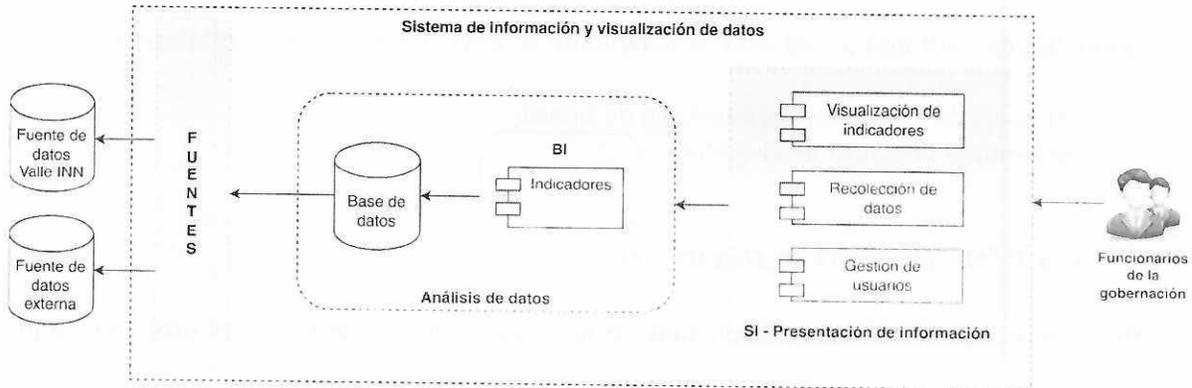
Código	Título	Descripción
RF07	Presentación y manejo de indicadores o métricas de negocio	El sistema de información debe permitir la definición, gestión y visualización de indicadores o métricas de negocio relevantes. Estos indicadores deben ser personalizables y capaces de ser presentados de manera que faciliten el análisis de negocios y la toma de decisiones.

Requisitos No Funcionales:

Código	Título	Descripción
RNF01	Flexibilidad y escalabilidad	El sistema de información debe ser flexible para adaptarse a las cambiantes necesidades de la organización y escalable para manejar volúmenes crecientes de datos e información, esto se logra mediante la herramienta de inteligencia de negocios que permite la integración de múltiples fuentes de datos.

Código	Título	Descripción
RNF02	Interoperabilidad con el SIGESI	Dado que el SIGESI es una herramienta conocida y utilizada ampliamente por la gobernación, el nuevo sistema de información deberá ser interoperable con las fuentes de información del SIGESI. Esto permitirá que ambos sistemas trabajen juntos de manera efectiva, intercambiando y haciendo uso de la información que cada uno almacena, siendo capaz de interoperar como mínimo con bases de datos como MySQL y PostgreSQL.

A continuación, se describe la arquitectura general, que soporta el sistema, dicha arquitectura está compuesta con los componentes que se muestran en la siguiente imagen:



Arquitectura de alto nivel Sistema

La arquitectura delineada resalta el enfoque del sistema de visualización y presentación de información, con tres componentes primordiales que interactúan para ofrecer una experiencia integral y analítica a los funcionarios de la gobernación:

Componente de Business Intelligence (BI):

Este es el corazón analítico del sistema de visualización. Se encarga de procesar y analizar datos procedentes de variadas fuentes. Su principal fortaleza radica en transformar datos en bruto en valiosos indicadores y tableros de información. A través de este componente, se pueden detectar tendencias, hallar áreas de mejora y proporcionar respuestas proactivas a desafíos emergentes. Fundamentalmente, convierte datos en perspectivas valiosas, facilitando decisiones más informadas por parte de la gobernación.

Fuentes de Datos:

Aunque en el marco del proyecto se enfoca en integrar las bases de datos de "Valle INN", especialmente en las plataformas MySQL y PostgreSQL, está diseñado con una flexibilidad inherente. Esto posibilita la integración con otras bases de datos conforme evolucionen las necesidades de la gobernación.

Componente de Presentación del Sistema de Información:

Es la cara visible del sistema de visualización, siendo esencial para la interacción usuario-sistema. No solo presenta la información y los indicadores procesados, sino que también administra aspectos cruciales como permisos, roles y recolección de datos. Es mediante esta interfaz que los funcionarios de la gobernación acceden e interactúan con la información, beneficiándose de una estructura intuitiva y herramientas que enriquecen su análisis.

Juntos, estos componentes forman una arquitectura del sistema de visualización y presentación de información. El diseño asegura que los funcionarios de la gobernación tengan a su disposición información relevante, claramente estructurada, permitiéndoles basar sus decisiones en datos precisos y actualizados.

Adicionalmente, adjunto a esta acta de aclaración se envían los archivos solicitados:

1. Términos de referencia del municipio de Guacarí
2. Documento de banco de elegibles.

II. CONCEPTO TÉCNICO Y JURIDICO

Considerando las situaciones presentadas en la presente acta aclaratoria, se emite concepto técnico:

- El proyecto de inversión BPIN 2023003760018 fue viabilizado y registrado en el Banco de Proyectos y que a la fecha de la presentación del acta aclaratoria no se ha expedido ningún proceso de contratación.
- Las aclaraciones presentadas NO implican alteración en el cumplimiento de metas y/o productos, tampoco altera las actividades ni su alcance conforme lo establece el Decreto 1821 de 2020, en el artículo 1.2.1.2.14 determina que, con posterioridad a su registro, los

proyectos podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, ni alteren sustancialmente sus actividades y su alcance.

III. CONCEPTO FINANCIERO

Las aclaraciones presentadas NO suponen una alteración de redistribución, incremento o disminución del presupuesto aprobado para el proyecto.

Para constancia, se expide el acta aclaratoria a los 18 días del mes de agosto del año 2023.



JEAN PAUL CUTIVA DURÁN
Asesor de despacho
Departamento Administrativo de Planeación

